

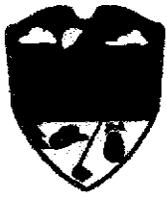


El infrascrito secretario del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- del Municipio de Palencia, Departamento de Guatemala.
Que para el efecto tiene a la vista el libro de actas Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- de Palencia, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en la que en sus puntos conducentes dice: -----

ACTA NÚMERO 05-2025: Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Palencia, Departamento de Guatemala, el día viernes veinticinco de abril de dos mil veinticinco, presidida por el señor Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, Alcalde/Coordinador, con la asistencia de las siguientes personas: Ramiro Tercero Aquino, Concejal Primero, José Ovidio Itzep Montenegro; Concejal Segundo, Nery Guillermo Sanuncini Garrido; Concejal Tercero, Oswaldo Pérez Guevara, Síndico Segundo; **Representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo:** Esperanza Monzón; COCODE Rincón de la Piedra, Carmen Aroche del Cid; COCODE El Jícaro, María Audelia Gómez; COCODE El Cedrito, Victorina Gatica; COCODE El Bejucal, Cesar Mijangos Canté; COCODE El Amolar, Vilma Sanchez; COCODE La Joya, José Guadalupe Canté; COCODE Joya Larga, José de Jesús Mijangos López; COCODE Pueblo Nuevo, Mauricio Yocuté Castellanos; COCODE Sanguayabá; Brenda Maritza Ardón Mayen; COCODE Plan Grande, Milky Magaliny Mijangos; COCODE Agua Tibia, Sairy Sazo Archila; COCODE El Trapichito, Rosa Gatica; COCODE El Manzanote. **Representantes de entidades Públicas con Presencia en el Municipio:** Selvin Alexander Catú Castillo; Monitor Municipal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia, Carlos Omar Calderon Leal; Delegado Municipal Social del Ministerio de Desarrollo Social, Walter Gonzalez; Inspector de Saneamiento CAP, Emeterio Rodas Aguilar; Extensionista del MAGA, Sara Marisol Pineda Montenegro; Directora Municipal de la Mujer. Asimismo, se encuentra presente Edgar René Cardona Pantaleón, Secretario Municipal y Secretario del COMUDE, siendo las diez con quince horas, constituidos en las instalaciones de la Municipalidad de Palencia, ubicada en cantón Pueblo Nuevo 0-93 de este Municipio, para dejar constancia y aprobar los puntos siguientes: -----

PRIMERO: El señor Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, Alcalde/Coordinador del COMUDE, da la bienvenida y agradece a cada uno de los presentes su presencia a esta reunión y seguidamente dio a conocer la agenda a tratar. -----

SEGUNDO: La Directora de Desarrollo Social y Cooperación; Nancy Bran Choquin, da a conocer a los presentes los trabajos que se ha realizado durante el mes de abril, siendo las visitas médicas en diferentes comunidades; mencionando las siguientes; Los Tecomates, Plan Grande, Las Navajas, Joya 2000, aldea El Fiscal y en los diferentes cantones de la región central. Asimismo; informa a los presentes de los diferentes programas, que esta Dirección brinda para beneficio de la población Palenciana. -----



TERCERO Marco Vinicio Bran Rodríguez; Director de la Dirección Municipal de Construcción y Urbanismo, da a conocer a los presentes la importancia de tener buenas costumbres y requisitos que se necesitan al construir; exponiendo la información siguiente:

TRIFOLIAR BUENAS COSTUMBRES AL CONSTRUIR

La importancia de avocarte a la municipalidad antes de construir. Nuestro municipio está creciendo y desarrollándose en todos los ámbitos, y es deber de la municipalidad encargarse que nuestro municipio crezca ordenadamente. Es por ello que, en base a nuestro reglamento municipal de construcción, que antes de realizar cualquier construcción te puedas informar. -----

ALINEACIONES MUNICIPALES

Antecedentes:

Gracias a las gestiones municipales, muchas aldeas y caseríos, se están beneficiando con la construcción de carreteras, carrileras y pavimentaciones. Muchos de estos aun no cuentan con un espacio para que las personas se movilicen a pie, lo que comúnmente se conoce como banquetas para uso peatonal. -----

Acciones: -----

Alineación Municipal; Queremos que nuestro municipio cuente con los espacios adecuados mínimos para la movilización tanto vehicular como peatonal. -----

Si vas a construir un muro de contención o perimetral y este se encuentra a orilla de la carretera, es importante solicitar tu alineación municipal, -----

Beneficios a futuro: -----

Es parte del desarrollo los espacios adecuados para la movilización tanto vehicular como peatonal. Quizás ahora no logremos percibir el beneficio y lo interpretemos con que se nos está quitando área a nuestro terreno. Pero la importancia de áreas para moverse a pie también es importante. -----

CONSTRUCCION COMERCIAL

Antecedentes:

El comercio se está incrementando en nuestro municipio, muchas personas construyen espacios para rentar o bien para iniciar su propio negocio. Es importante tener en cuenta espacios adecuados, para estacionamiento vehicular en estas construcciones, para evitar congestión. -----

Muchos vehículos se estacionan en las vías principales, lo que provoca, congestión vehicular y muchas veces podrían generar accidentes. -----

Acciones: -----

En los reglamentos de ley vigentes en nuestro municipio, establecen que todas las construcciones para uso comercial, deberán contar con espacios adecuados para el estacionamiento de vehículos. -----

Beneficios a futuro:

Menor fluidez en las vías principales, y un mayor aprovechamiento de las áreas comerciales.

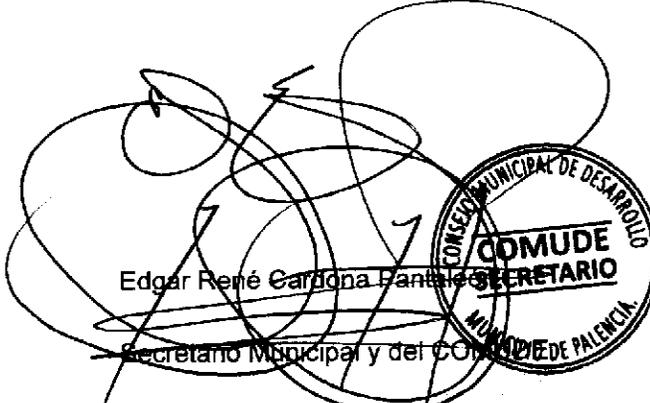


**MUNI
PALENCIA**
¡Somos desarrollo!

Los locales comerciales que cuentan con espacios para estacionamiento son mejor vistos por los propios clientes, y son más rentables para los dueños. -----

CUARTO: No habiendo más que hacer constar, el señor Coordinador del COMUDE y Alcalde Municipal, agradece a los presentes su asistencia, y se finaliza la misma, en el lugar y fecha al principio consignados, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos, la que previa lectura, se ratifica y firma por los que en ella intervenimos. **DAMOS FE.** Ilegible, Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, Alcalde/Coordinador; ilegible, Ramiro Tercero Aquino, Concejal Primero; ilegible, José Ovidio Itzep Montenegro, Concejal Segundo; ilegible, Nery Guillermo Sanuncini Garrido, Concejal Tercero; ilegible, Oswaldo Pérez Guevara, Síndico Segundo; ilegible, Esperanza Monzón, COCODE Rincón de la Piedra; ilegible, Carmen Aroche del Cid, COCODE El Jícaro; ilegible, María Audelia Gómez, COCODE El Cedrito; ilegible, Victorina Gatica, COCODE El Bejuical; ilegible, Cesar Mijangos Canté, COCODE El Amolar; ilegible, Vilma Sanchez, COCODE La Joya; ilegible, José Guadalupe Canté, COCODE Joya Larga; ilegible, José de Jesús Mijangos López, COCODE Pueblo Nuevo; ilegible, Mauricio Yocuté Castellanos, COCODE Sanguayabá; ilegible, Brenda Maritza Ardón Mayen, COCODE Plan Grande; ilegible, Milky Magaliny Mijangos, COCODE Agua Tibia; ilegible, Sairy Sazo Archila, COCODE El Trapichito; ilegible, Rosa Gatica, COCODE El Manzanote; ilegible, Selvin Alexander Catú Castillo, Monitor Municipal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia; ilegible, Carlos Omar Calderon Leal, Delegado Municipal Social del Ministerio de Desarrollo Social; ilegible, Walter Gonzalez, Inspector de Saneamiento CAP; ilegible, Emeterio Rodas Aguilar, Extensionista del MAGA; ilegible, Sara Marisol Pineda Montenegro, ilegible, Directora Municipal de la Mujer; ilegible, Edgar René Cardona Pantaleón, Secretario Municipal y Secretario del COMUDE. -----

Se extiende la presente en Palencia Municipio del Departamento de Guatemala a veintiún días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. -----


Edgar René Cardona Pantaleón
Secretario Municipal y del COMUDE

